

SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO CELEBRADA EL 3 DE MAYO DE 2000.

ACTA SINTÉTICA

Siendo las 10:30 hrs. del día 3 de mayo y después de verificar el quórum, se instaló la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Académico.

La Dra. Sylvia Ortega Salazar dio la bienvenida a los Consejeros.

ASISTENTES:

Dra. Sylvia Ortega Salazar
Mtra. Marcela Santillan Nieto
Lic. Arturo E. García Guerra
Mtra. Elsa Mendiola Sanz
Dra. Sonia Comboni Salinas
Profr. Arturo Ballesteros Leiner
Lic. Fernando Velázquez Merlo

Dr. Tenoch Cedillo Ávalos
Profr. Arturo Tapia Ortega
Lic. Adriana Corona Vargas

C. Diego Saenz González
C. Teodoro Mendoza Esquivel
C. Andrés Gómez Espinosa
C. Jaime Romo Hernández

El siguiente Orden del Día fue sometido a consideración del Consejo Académico:

1. Verificación de Quórum.
 2. Aprobación del Orden del Día.
 3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última Sesión.
 4. Presentación del Informe de Labores 1999.
 5. Información sobre el presupuesto 2000.
 6. Informe de los trabajos realizados por las Comisiones de:
 - Titulación
 - Electoral.
 - Creación de la Red de las Unidades UPN.
- Informe general de los trabajos realizados por la Comisión para el otorgamiento del Estímulo al Desempeño Docente.
- Revisión y aprobación, en su caso, del documento "Desconcentración Educativa".

- Análisis y aprobación, en su caso, de la Maestría en Educación, Campo: Innovación Educativa para la Unidad de Guadalajara, Jal.
- Análisis y aprobación, en su caso, de la Maestría en Educación, Campo: Práctica Docente para la Unidad de Parral, Chih.
- Análisis y aprobación, en su caso, de la Especialización en Educación Física para la Unidad de Pachuca, Hgo.
- Análisis y aprobación, en su caso, de la Línea de Integración Educativa de la Licenciatura en Educación Plan 94.
- Análisis y aprobación, en su caso, de la Línea de Integración Educativa del Área Específica de la Licenciatura en Educación Plan 94, Chihuahua, Chih.
- Situaciones que presenta la Comisión de Año Sabático:
 - Antigüedad.
 - Aplicación del concepto "tres años de servicios ininterrumpidos".
 - Solicitudes que no cubren el tiempo liberado.
 - Procedimiento para extender la prestación.
- Asuntos Generales.
 - Escrito presentado la Profra. Patricia Ledesma, referente a la Licenciatura en Administración Educativa.
 - Reglamento de Biblioteca.

Respecto a este último punto explicó al Consejo, es facultad de la Rectoría expedir estas disposiciones normativas que son de carácter estrictamente interno que en este caso obedece a la modernización que esta operando en la Institución que procura un mejor funcionamiento y dar mayor certeza para la conservación de este patrimonio institucional.

Al no haber objeción al orden del día se dio por aprobado y preguntó si existían observaciones al Acta de la LXV Sesión Ordinaria

La Mtra. Marcela Santillán aclaró que se trata de una sola sesión dividida en dos partes.

Por lo anterior, la Profra. Adriana Corona solicitó cambiar el título de segunda reunión por el de segunda parte con el propósito de no causar confusión.

Aceptada la petición de la Profra. Corona, se dio por aprobada el Acta respectiva y la Dra. Sylvia Ortega continuó con el punto referente al Informe de Autoevaluación Anual, presentado al Comité Interno de Administración en su Primera Reunión Ordinaria del año 2000 y cubre el ejercicio fiscal 1999. Recordó al Consejo que el primer semestre estuvo a cargo de otra administración y es en el segundo donde se hace mayor énfasis debido a que entró en funciones su administración.

Dijo que se han propuesto ocho líneas de gestión para la conducción de la Universidad, que son el parámetro desde el que se puede rendir un informe de autoevaluación; son

producto de un conjunto de discusiones amplias con miembros de la comunidad y con cuerpos colegiados y que fueron publicadas en un cuadernillo como suplemento de la Gaceta.

También comentó que se reportan como principales logros la concurrencia a fondos concursables como el programa FOMES, en el cual se presentaron a consideración once proyectos, de los cuales se aprobaron cuatro. En consecuencia, se va a obtener una cantidad de recursos fuera del presupuesto ordinario; la mayor aportación es para el sistema bibliotecario de la UPN, una segunda aportación importante para el mejoramiento de la planta física del CELEX; la tercera se refiere a la creación de la Dirección de Fomento Editorial y hay una última que se aplicará en la ampliación de los servicios de la Red de Informática de la Universidad.

Explicó que dentro de los fondos concursables, la Universidad participó con cuatro propuestas de proyectos elaboradas por serios investigadores de las cuales se aprobaron tres; lo que indica una tendencia que espera que se conserve en la Institución y que forma parte de las aspiraciones consignadas en las líneas de Gestión.

Destacó la reorientación realizada hacia el final del año, referente a recursos presupuestales por \$13,755,546.00 que se aplicaron en la mayor proporción a inversión y equipamiento, expresamente para la parte académica, por lo que Docencia e Investigación disponen actualmente de equipos de cómputo en una cantidad que todavía es insuficiente; sin embargo, dijo que en la medida en que exista disciplina y se planee con más exactitud y con mayor tiempo se tendrá la oportunidad de hacer las correcciones necesarias y así incrementar este recurso tan importante para una Institución, cuya vocación es la educación a distancia.

Por otro lado, comentó que a la Biblioteca se dedicaron \$2,574,200.00 y al mantenimiento se dedicaron cerca de \$2,000,000 para ajustarse al total consignado.

Después la Dra. Ortega dijo que en el resumen de actividades y el análisis de resultados de enero a diciembre de 1999 se reportan avances interesantes en cuanto a Normatividad, que es básicamente la labor del Consejo que está interesado en un esquema de integración normativa; se aprobó el Reglamento de Titulación para la LE'94 y se integró una Comisión para la reformulación del sistema de becas y estímulos. Asimismo, se han finalizado algunas versiones de reglamentación académica que en breve se presentarán al Consejo, y se aprobó una cantidad significativa de planes y programas de estudio.

Señaló que se realizaron Concursos de Oposición en algunas entidades federativas y que en total se boletinaron 219 plazas de las cuales fueron asignadas 142 de entre 411 aspirantes y se declararon desiertas 77.

Dijo que se distribuyeron los estímulos de Fomento a la Docencia y Desempeño Docente correspondientes al año 99 . Las acciones anteriores corresponden a las líneas uno y tres de Gestión.

Acto seguido, presentó el diagnóstico realizado al área de Docencia, donde resaltó la ausencia de cuerpos académicos, las bajas tasas de egreso y titulación y los deficientes esquemas de formación y superación académica. Comentó que en el documento se tienen consignadas las actividades que se refieren a un reporte del incremento de la matrícula, de la eficiencia terminal, del diseño y la evaluación curricular, y de superación académica. En la parte de resultados se concluyó la primera etapa de evaluación de los programas de Licenciaturas escolarizadas, se reporta un avance en la creación de cuerpos académicos y treinta y dos productos terminados; entre ellos, diecisiete libros, diez artículos y material didáctico. En lo referente a las perspectivas aparece el impulso a la conformación de cuerpos académicos, al trabajo conjunto entre docencia e investigación, a la promoción de la relación y el intercambio con cuerpos académicos de otras Instituciones de Educación Superior y el fortalecimiento a la infraestructura física para el personal docente, especialmente en materia de informática.

Por la parte de los programas curriculares se planteó la evaluación y adecuación de las licenciaturas, especializaciones y maestrías, con la participación de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

Para los alumnos, que constituyen la parte medular de la actividad de la Institución, se necesita que participen en programas de servicio social con impacto en la comunidad. Al respecto informó que ya se obtuvieron las doscientas cincuenta becas de SEDESOL que permitirán apoyar esta actividad. También, dijo, es necesario diseñar e impulsar los programas de apoyo para alumnos de bajo rendimiento.

Para terminar este rubro, señaló que hay un proyecto de estudios sobre egresados que tiene como propósito contar con elementos de diagnóstico y así acercarse a dicha comunidad. Las líneas uno, dos y siete corresponden con este conjunto de actividades.

En materia de investigación, explicó que hay un avance significativo y muy rápido en la constitución de cuerpos académicos y en la conformación de órganos colegiados; presentó la matrícula, la titulación y la productividad. Se registraron ciento veintiséis investigaciones en proceso que generaron cincuenta y nueve productos de investigación. Lo anterior corresponde a las líneas uno, dos y siete.

En relación con las actividades realizadas en Intercambio Académico y Relaciones Internacionales, destacó los convenios que se han suscrito con la Red de Cooperación Interinstitucional de ANUIES, el asesoramiento que ha prestado esta dependencia a profesores que quieren someter a los distintos fondos concursables sus proyectos y la operación de doce convenios de la Universidad con otras Instituciones. También se destacan las actividades del Centro de Lenguas Extranjeras, que deben incrementarse substancialmente al aplicar el recurso de FOMES para mejorar su infraestructura física. Especificó que es necesaria una evaluación sistemática de los convenios institucionales, impulsar los internacionales que apoyen la elevación de la calidad académica de la

institución y el impulso al desempeño del CELEX. Este apartado corresponde a la línea seis de gestión.

En Biblioteca, resaltó los ciento sesenta y dos convenios de préstamo interbibliotecario en operación durante 1999 y el crecimiento en un 4.4% del acervo de la Biblioteca respecto de 1998; se espera un crecimiento razonable este año. En la parte de resultados presentó la ampliación y remodelación de las cuatro salas audiovisuales y el enriquecimiento del acervo, vía adquisiciones, pero principalmente con el establecimiento de convenios diversos que nos permiten un flujo mayor. Dentro de las perspectivas se encuentran el adquirir acervo bibliográfico actualizado y suficiente, continuar con su acondicionamiento, impulsar la relación de la Biblioteca de las Unidades UPN del D.F. y de las Unidades foráneas a través de Internet y desarrollar la página electrónica de la Biblioteca, actualmente ya funcionando y que permite a los profesores, desde su cubículo, acceder a los servicios de la Biblioteca. Las actividades anteriores corresponden a la línea cinco de gestión que prioriza la inversión en Biblioteca y Telecomunicaciones.

Referente a la Difusión Cultural y Extensión Universitaria, señaló que las actividades realizadas fueron 75 eventos con asistencia de treinta y 33,128 personas, entre los que destacan 22 exhibiciones de reconocidos artistas, lo cual habla de un incremento en la calidad de la oferta cultural. En cuanto a las perspectivas, comentó que se encuentra el mejorar la calidad e incrementar la producción audiovisual, estrechar vínculos con las Unidades UPN y con el Sistema de Educación Nacional, participar en festivales y congresos que permitan difundir el quehacer académico y cultural de la Universidad, establecer o renovar convenios con las embajadas, casas de cultura, museos, etc. e impulsar el desarrollo de las actividades deportivas. Al respecto, aclaró que son actividades difíciles de abatir para este año, pero que sí vale la pena consignarlo. Lo anterior corresponde a la línea siete de gestión.

En Fomento Editorial, destacó la edición de quince libros, con 15 mil ejemplares en total, y la edición de dos números de la Revista Pedagogía, con un tiraje de 1700 ejemplares. Comentó que la creación de la Dirección de Fomento Editorial no está autorizada en el organigrama; sin embargo, ha tenido espléndidos resultados, entre los que se encuentran el diseño de una política de Fomento Editorial, establecimiento de acciones de coordinación con las áreas académicas y una mejora muy apreciable en la calidad de la producción editorial de la Universidad. Dichas actividades corresponden a las líneas dos y siete.

Por parte de las Unidades UPN del D.F. se instaló el Consejo Unidades y hay un fuerte impulso a la Titulación, éste es un rezago muy fuerte en Unidades como en el resto de la Institución. Actividades de las líneas uno y cuatro.

En la parte administrativa, dijo, el Informe de Contraloría Interna, de Administración Escolar, de Administración de los Recursos y finalmente de Servicios Jurídicos presentan un panorama de lo que se hizo en 1999 acompañado de una versión desagregada que informa muy puntualmente acerca de cada punto.

La Dra. Ortega comentó que hay una continuación de las líneas de gestión que están trazadas con algún carácter de permanencia; la primera es el fortalecimiento a la función docente, en donde se encuentra pendiente la revisión Integral de la docencia, el programa especial de profesores visitantes para las Licenciaturas y el desarrollo de actividades extracurriculares dedicadas a los estudiantes a través del establecimiento de convenios con instituciones y universidades privadas, como el TEC, la Universidad del Valle de México y el ITAM, para que la formación de los estudiantes de licenciaturas escolarizadas se refuerce en tres campos: habilidades verbales y comunicativas, habilidades instrumentales y habilidades del desarrollo humano. Informó que en fechas próximas se discutirá con la Universidad del Valle de México la suscripción de un convenio que permita que los estudiantes de la UPN acudan al plantel Tlalpan y los estudiantes del plantel Tlalpan tomen cursos en la Universidad; aclaró que será voluntario y estrictamente extracurricular.

Explicó que en el fortalecimiento a la función docente existe la necesidad de enfatizar un programa especial de fomento a la titulación, la realización de la oferta del programa de actualización a profesores en materia de educación y el impulso a nuevos programas de actualización con cobertura nacional que básicamente toca a la Red UPN.

Dijo que es necesario avanzar en la propuesta de Normatividad para los programas académicos nacionales, materia de la Comisión que está diseñando la Red UPN, la relación con la docencia de las Unidades, en la cual se ha avanzado mucho; prácticamente está lista la revisión de materiales didácticos de la LE y la LEPEPMI, por lo que pronto contarán con ellos.

Asimismo, comentó que es importante retomar el perfil que establece SESIC para los profesores de carrera y redefinir las estrategias de desarrollo profesional para el personal académico de la UPN

En el fortalecimiento a la función de Investigación, señaló que se destaca el fomento de los cuerpos académicos y el enfoque al establecimiento de su capacidad para lograr financiamiento externo; el fomento a los modelos de análisis de desarrollo educativo y las estrategias de intervención en el ámbito de la formación y actualización de profesores. Hay ya un avance en materia de revisar de manera integral los posgrados de la UPN y la conformación de un catálogo de académicos, la garantía de que éstos tengan acceso a los eventos internacionales más prestigiosos en el campo de la educación, sólo cuando sus ponencias sean aceptadas por los Comités académicos correspondientes; la implementación de procedimientos de registro, seguimiento y evaluación de los proyectos y los productos de investigación y el avance en la definición de indicadores de impacto en productos de investigación.

Acto seguido, mencionó que en la tercera línea está el fortalecimiento de la función de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales, que se ha propuesto tres objetivos,

el incremento de nexos, el establecimiento de convenios y la ampliación y fortalecimiento de las relaciones de la UPN en los ámbitos intra e inter sectorial, privado y social.

Para el fortalecimiento de la Biblioteca, comentó, está la automatización de los servicios de consulta, las salas Siglo XXI y la implantación de un Comité de selección bibliohemerográfica con participación de académicos.

En Difusión y Extensión Universitaria, dijo, se está dando prioridad a los vínculos entre los egresados y la Universidad, por lo que en septiembre u octubre está programado un evento, en donde se espera la presencia del Secretario de Educación Pública quien lo acompañará para darle fuerza a la Asociación de Egresados de la UPN y será oportunidad también para presentar algunos de los productos de mayor impacto, como la serie de libros, el diseño y la difusión de programas de producción y conducción radiofónica y televisiva y mantener la oferta cultural con atención a los intereses de estudiantes y docentes.

Por otro lado, comentó la Dra. Ortega que, en Fomento Editorial están los cuatro objetivos que son: el desarrollo de las políticas editoriales, el desarrollo de programa de formación de autores, el aseguramiento de la producción continua de las series y las revistas que modestamente se han ubicado en cien y la apertura del espacio editorial para la publicación de reportes de investigación para alumnos y asesores.

En cuanto al fortalecimiento de las Unidades del D.F. indicó que se van a considerar los exámenes estandarizados y el inicio de alguna ruta similar para las Licenciaturas en Educación Preescolar y Primaria para el medio Indígena.

En el fortalecimiento de los servicios para estudiantes señaló que se encuentra el servicio social, como primer rubro, con el convenio de SEDESOL que ya prosperó; la digitalización de los archivos físicos de estudiantes; la modernización y automatización de los procesos de credencialización para el mejor control del servicio de la Biblioteca y la Subdirección de Servicios Escolares; está el desarrollo del sistema de Servicios Escolares. La Institución y la Dirección General de Profesiones han suscrito un convenio que facultará a la Universidad para controlar todo el proceso de expedición de títulos, solamente con la verificación de esa Dirección; esto es un avance muy importante, pero supone una fuerte atención en la modernización y en el aseguramiento de la calidad y la confiabilidad del sistema.

En infraestructura y servicios informáticos comentó que es necesario tener una página Web decorosa, la creación de salas de consulta, la integración de la red de comunicación, que tienen problemas con el mantenimiento a la red de datos, con los planes de contingencia correspondientes que es un asunto de rutina.

En el fortalecimiento a la gestión y al apoyo académico-administrativo destacó el desarrollo del sistema administrativo básico, como es el sistema integral de personal, el sistema integral de información institucional y el sistema integral de recursos financieros.

Destacó también el compromiso de desarrollar los indicadores de desempeño institucional, la consolidación de los consejos de docencia e investigación, continuar con la renovación del mobiliario escolar y como punto de singular importancia, el rediseño del sistema integral de becas y estímulos.

Una vez concluido este punto, continuó con el Programa 2000 en el que explicó que hay un conjunto de proyectos estratégicos institucionales entre los que se encuentra el estudio sobre egresados que ya se inició con Margarita Rodríguez, asesorada debidamente por un conjunto de profesores de alto nivel como la Mtra. Jovanna Valen; un estudio de necesidades de actualización y formación avanzada y profesorado mexicano a través de la encuesta de cobertura nacional, está suscribir un convenio de colaboración con el ILCE y se espera que el CONACYT participe; también hay un estudio sobre el perfil de nuevo ingreso y sus variaciones a lo largo de una serie de tiempo para la que existen datos disponibles. Lo anterior dará noticias de qué está pasando con los estudiantes y comentó que trabaja en el Consejo Nacional de Participación Social en la Educación, siendo titular de uno de los grupos de trabajo denominado Medios y Materiales para la Educación. Considera que para la Institución es muy importante mantener una fuerte presencia a través de su actividad académica.

Para finalizar, informó que hay un presupuesto autorizado para el año 2000 que está desglosado por capítulo del gasto; 205 millones de pesos se van a dedicar al pago de salarios, honorarios, etc., 19 millones 926 mil pesos para el capítulo 2000: materiales y suministros; 56 millones 524 mil 600 pesos para servicios generales y para inversión: 16 millones 217 mil pesos. En su conjunto, significó un aumento en términos reales de aproximadamente 12%.

Comentó que una institución a la que le sobra dinero, automáticamente se hace acreedora a un recorte presupuestal y recordó que el presupuesto de la UPN se ha recortado en dos ocasiones: una cuando se desconcentra la Institución, recorte muy importante de todo lo que no es capítulo mil, por lo que se quedó con una carga enorme en éste, que hace que se tenga una configuración presupuestal al revés y que implica un enorme costo administrativo aparente y muy poca movilidad. El segundo momento de corte es la pérdida anual por no haber ejercido en tiempo y forma; sin embargo, explicó que no es trivial ejercer sino que se planea y obedece a las reglas de SECODAM y Hacienda.

Con lo anterior, concluyó la presentación del informe y del programa de trabajo e insistió en que ha sido un buen semestre y que este año debe ser mejor. Acto seguido preguntó si existía algún comentario u observación sobre los puntos anteriores.

El Profr. Arturo Tapia comentó que le parece bien este informe, donde se presentan avances significativos; sin embargo, hay una serie de cuestiones que aparecen, que impactan o deberían de impactar las actividades en las Unidades, por lo que habría que dar a conocer este documento a las autoridades educativas de los estados, indicando que la Universidad tiene esta perspectiva y que las Unidades tendrían que incorporarse en aquellos aspectos que se consideren viables y pertinentes.

Externó su inquietud, dijo, porque se habla de convenios con instituciones privadas, que tienen impacto a nivel nacional, pero que los estados ni siquiera los conocen; por ello solicitó dar difusión de estas actividades en los gobiernos estatales y en las direcciones de las Unidades UPN, señalándoles que está a su disposición determinado convenio. Por otro lado, explicó que es muy importante que la Red de Biblioteca se informatice, pero la mayoría de las Unidades no tiene computadoras suficientes; sin embargo, si los gobiernos cuentan con la información de lo que se plantea realizar en la Universidad, pueden determinar en qué se invierte y qué es lo que se tendría que negociar en los presupuestos para dar apoyo a esos proyectos.

La Dra. Sylvia Ortega comentó que le parecen pertinentes y válidos los comentarios del Profr. Tapia; sin embargo, el documento de Líneas de Gestión se distribuyó a todos los Secretaríos de Educación y que en las visitas realizadas a los estados de San Luis Potosí, Baja California, Veracruz, Oaxaca, Guadalajara y una próxima visita a Yucatán se ha presentado la idea de lo que se quiere en la Universidad; en ellas se ha percatado de lo importante que es la interacción, por lo que está planeando hacer un recorrido con la intención de subrayar estas necesidades. Asimismo, dijo que es necesario un proyecto para la Red de Redes y el convenio con el ILCE, que tiene cobertura Nacional, va en esa dirección; en cuanto se firme será notificado y se espera que sea un proyecto que le dé forma a la Red de Unidades.

La Lic. Pilar Grediaga dijo que a partir de los comentarios realizados en sesiones pasadas del Consejo sobre el tema, se han hecho llegar a las Unidades todas las convocatorias a proyectos financiables externamente (ANUIES, CONACYT, etc.) y se ha proporcionado asesoría a los interesados, que va desde el llenado de los formatos para la elaboración de proyectos, hasta la realización del trámite para la firma del convenio a través de la Dirección de Intercambio Académico y la Coordinación de Unidades UPN.

Al no haber más comentarios, la Dra. Ortega dio por terminado el tema y prosiguió con el punto referente al Informe presentado por la Comisión de Titulación.

La Mtra. Elsa Mediola dijo que la Comisión de Titulación recibió el documento que se realizó en el foro efectuado en la Unidad Ajusco, a partir del cual surgió una propuesta de Reglamento que se envió a todas las Unidades como material de trabajo para llevar a cabo el Foro Nacional los días 8 y 9 de mayo.

Explicó que el proyecto surgió a partir de las discusiones que tuvieron las Comisiones de Titulación de las distintas Licenciaturas de la Unidad Ajusco sobre el Reglamento Transitorio para la LE' 94, de donde se dedujo una segunda versión sobre la que se llevó a cabo el foro a nivel D.F. y Ajusco, con la participación de alumnos y académicos. De aquí, se derivaron algunas modificaciones; posteriormente la Comisión agregó las observaciones que sugirió la Dirección de Servicios Jurídicos y se envió la propuesta.

El Profr. Adalberto Rangel agregó que las Unidades tendrán una reunión los días 5, 6 y 7 con la Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria para el medio Indígena donde se discutirá el documento, se nombrarán representantes académicos y estudiantiles de diferentes regiones que asistirán al Foro Nacional, para concluir el domingo 7 con la sistematización de todas las propuestas que están llegando, con el objeto de preparar su participación en la reunión el 8 y 9 de mayo.

Al respecto, el Profr. Teodoro Mendoza preguntó con qué criterios se seleccionarán los representantes regionales para el foro.

El Profr. Rangel explicó que para el caso de la LE'94 y LEPEPMI, en lo que se refiere a estudiantes, los grupos colegiados de dichas licenciaturas seleccionarían uno por la región norte, otro por la región centro y otro por la región sur, tomando en consideración las propuestas que tenga una mayor justificación y las que se propongan de manera colegiada por las Unidades; para el caso de las representaciones académicas, los mecanismos que se decidieron fueron diferenciados. En la LE'94, los académicos colegiadamente han mandando propuestas de observaciones tanto del Reglamento como del instructivo, y de igual forma se seleccionará a un académico por cada una de las regiones y para el caso de LEPEPMI en una reunión nacional los días 5, 6 y 7 nombrarán a sus representantes académicos para asistir al Foro Nacional.

Asimismo, señaló que se está dando una participación equilibrada que contempla 12 estudiantes académicos de las Unidades y en igual número por parte de la Unidad Ajusco, así como una representación de las Unidades del D.F. y una por parte de las autoridades.

El C. Teodoro Mendoza y C. Diego Saenz manifestaron su deseo de participar en su carácter de Consejeros Académicos representantes de los alumnos en el Foro Nacional. Asimismo, externaron su preocupación por que no se está considerando la versión del Reglamento de Titulación aprobado en lo general por el Consejo.

El Profr. Adalberto Rangel aclaró que la intención es abrir la discusión, ver qué otro tipo de propuestas surgen de la comunidad académica y estudiantil, tanto de las Unidades como de Ajusco, pero si el Consejo lo decide, este documento puede ser incorporado a la discusión.

La Profra. Adriana Corona recordó que el Reglamento aprobado en lo general presentó muchos problemas y críticas que surgieron por parte de la comunidad y que en su momento se hicieron llegar a la Secretaría Académica, por lo que el Consejo decidió suspenderlo para ser discutido nuevamente. Por otro lado, dijo que considera necesario que, como representantes de los estudiantes, participen en el Foro Nacional que se llevará a cabo para analizar este tema.

El C. Teodoro Mendoza dijo que el mayor problema era lo referente a las opciones de titulación, que se presentó con mayor fuerza en Ajusco; sin embargo, consideró que al eliminar el documento se suprime de la discusión, que fue el origen del problema.

La Mtra. Elsa Mendiola explicó que para la elaboración del documento se consideraron los Reglamentos de Titulación de 1989, vigente hasta el momento, la versión aprobada en 1998 y el Reglamento de Titulación Transitorio para la LE'94.

El C. Andrés Gómez comentó que le parece pertinente que los Consejeros Estudiantes participen en el foro. Asimismo, comentó que la elaboración del documento presentado a la Comisión de Titulación del Consejo Académico fue el resultado de una serie de acciones que se coordinan con las Comisiones de Titulación de cada licenciatura, quienes invitaron a los estudiantes de Ajusco a participar en su elaboración, para lo que se efectuaron dos foros en jornadas de dos días cada uno y de ahí se envía las propuestas a dichas Comisiones, dentro de las que se presentó la titulación a través de estudios de Posgrado, lo que demuestra que nada se ha excluido sino que es parte de una discusión que pretende brindar perspectivas de titulación para la Universidad.

La Mtra Elsa Mendiola aclaró que el documento que se envió a las Unidades para su discusión tiene nuevas modificaciones que ya no se enviaron, pero que han surgido de las discusiones sostenidas por los estudiantes y los académicos de la Unidad Ajusco, entre las que se encuentran el considerar la titulación con el cincuenta por ciento de la maestría y eliminar el examen de conocimiento. También dijo que la Comisión de Titulación ha insistido mucho en agregar opciones, en vez de restringir las modalidades de titulación, pero que esto será parte de la discusión del Foro Nacional.

El Profr. Jaime Romo señaló que, a partir de un documento de trabajo en donde los estudiantes y académicos de la Unidad Ajusco tuvieron la oportunidad de participar, le parece que las Unidades quedan excluidas. También dijo que el documento elaborado sirve de base para la discusión del foro y que coincide con el C. Mendoza en que se han suprimido puntos controversiales del Reglamento Aprobado en el 98, dando la impresión de que son puntos que ya no se pueden discutir, que el foro ya fue realizado en Ajusco y el Foro Nacional convocado es solamente para hacer una depuración.

Expresó que en su opinión tienen que trabajarse los tres documentos en el foro y escuchar las propuestas que las Unidades tienen para presentar.

La Dra. Sylvia Ortega preguntó si el foro ya ha sido convocado.

La Mtra. Elsa Mendiola dijo que formalmente no, sólo se ha enviado una comunicación a las Unidades.

La Mtra. Marcela Santillán explicó que el foro no está convocado porque la Comisión tiene que entregar un informe en el Consejo para acordar las formas y los tiempos para después regresar a la Convocatoria.

El C. Teodoro Mendoza coincidió con la Mtra Santillán en que debe analizarse en el seno del Consejo y determinar el proceso a seguir para realizar la consulta a nivel nacional.

La Mtra. Santillán recordó que la gran queja de las Unidades era que se generará el Reglamento General de Titulación en Ajusco y que se sometiera a nivel nacional; para evitarlo, el grupo que participe en su elaboración tiene que estar constituido nacionalmente, por lo que se pueden discutir los porcentajes de representación, cómo se elige esa representación y revisar los tiempos. También aclaró que el hecho de enviar a las Unidades el documento elaborado en el foro de Ajusco no quiere decir que no se puedan abordar nuevamente los temas que en los que las Unidades tengan alguna inquietud

La Mtra. Elsa Mendiola explicó que el documento inicial con participación a nivel nacional implicaba efectuar una serie de reuniones que presupuestalmente complicaban su realización y la opción que la Comisión encontró viable es tener un documento base que permitiera la discusión y el envío de sugerencias; en ningún momento se pensó que fuera un documento que se presentara para aprobación. Por lo anterior, sugirió que la discusión se centrara en la forma de representación y no en el documento.

El C. Diego Saenz precisó que, desde su punto de vista, un documento que elimina opciones desde el principio limita su análisis y lo hace tendencioso.

El C. Jaime Romo dijo que las invitaciones que se enviaron a las Unidades para la realización de un foro local estaban fechadas el 4 de abril pero fueron recibidas el 11, tres días antes de salir de vacaciones, lo que imposibilitó la realización de dicho foro y por ende la presentación de propuestas por parte de los estudiantes de las Unidades el primer día de regreso de vacaciones. Por lo anterior, solicitó al Consejo que se aplazara la realización del Foro sobre Titulación a nivel nacional al menos 15 días, con el propósito de las Unidades organicen sus foros locales y estén en posibilidades de participar con propuestas.

La Dra. Sylvia Ortega dijo que existen algunas premisas que se tienen que reconocer; la primera se refiere al Decreto de Creación, el cual señala que corresponde a la Rectoría la puesta en vigor de las normas relativas a la organización y al funcionamiento académico, desde luego previo acuerdo del Consejo Académico, única instancia que emite normas relacionadas con la organización y el funcionamiento; en el caso de las normas administrativas son exclusiva competencia de la Rectoría, que a su vez es vigilada por el Consejo Interno de Administración y lo que tiene que ver con la organización y el funcionamiento académico interno de Ajusco y Unidades es el Consejo Técnico. La segunda premisa tiene que ver con la desconcentración y la descentralización, por lo que las Unidades foráneas emiten, en acuerdo con los titulares de las Secretarías de Educación correspondientes, su propia norma; pueden tomar la emitida por Ajusco como referente o no, aunque precisó que seguramente lo harán porque la titulación no puede ser muy distinta de como está prevista aquí, puede tener más o menos opciones. La tercer premisa vincula todo esto que se está discutiendo.

Dijo que el Reglamento de Titulación es la norma contra la cual se sanciona una titulación decorosa, idónea y solvente por principio. Se ha emitido un modelo de Reglamento de Titulación Transitorio para la LE y algo similar va a ocurrir con la LEPEPMI; la expectativa es disponer de un solo Reglamento sin demasiada diferenciación que contemplara tanto las licenciaturas del sistema escolarizado como las del semiescolarizado.

La Mtra. Elsa Mendiola señaló que la Comisión pensó en hacer un Reglamento lo suficientemente amplio que permita contemplar el mayor número de opciones de titulación, para que las especificidades de cada una de las licenciaturas se contemplen en los instructivos particulares. Lo anterior permitiría que no fueran exactamente las mismas modalidades para todas las licenciaturas y que tanto las licenciaturas de Ajusco como las de Unidades eligieran sus modalidades de acuerdo a su estructura curricular.

La Dra. Sylvia Ortega mencionó que es importante revisar el Reglamento de Posgrado en paralelo con el de Titulación, debido a que se propone que el alumno que cuente con cierto porcentaje de créditos acreditados de la Maestría tiene derecho a que se le expida su Título; por esta razón las dos normatividades deben ser congruentes.

El Lic. Juan Acuña explicó que la Comisión ha trabajado desde la perspectiva de generar un documento apegado a la normatividad; sin embargo, aclaró que las Unidades al interior de la República fueron desconcentradas y los gobiernos de los estados tomaron las riendas en materia educativa para lo que crearon Unidades, Secretarías o Institutos de Educación para determinar la normatividad interna en dichas Unidades UPN. También dijo que, debido a esta situación, no se puede convocar a un foro nacional formal, sino más bien a una consulta nacional con el objeto de no contraponerse con las facultades que tienen dichos órganos de los gobiernos estatales.

Agregó que, por lo anterior, el Reglamento o proyecto que se está proponiendo trata de abrir el abanico, aceptar propuestas tanto de Ajusco como de las Unidades del interior de la República, con el propósito de enriquecer el documento que en el momento en que se apruebe será obligatorio para Ajusco y Unidades D.F. y se hará del conocimiento de todas las Unidades del interior de la República para que las autoridades competentes decidan si puede ser aplicable y si consideran que les es de utilidad, lo aplicarán en las Unidades UPN de los estados; de lo contrario, los estados pueden emitir otro Reglamento más acorde a sus necesidades.

El Profr. Arturo Tapia comentó que cuando se aprueba un plan de estudios que contiene un perfil de egreso en el cual se determinan los criterios de titulación y esos criterios son los que se recogen y se plasman en un instructivo de titulación, éste tiene que ser congruente con el Reglamento de Titulación, por lo que en determinado momento se le puede decir que el Reglamento no es congruente con el plan de estudios que se planteó.

La Dra. Sonia Comboni comparte con el Profr. Tapia en que las Unidades deben cumplir ciertos requisitos para poder operar los programas que tiene la Universidad Pedagógica Nacional y puso como ejemplo a la Dirección General del Bachillerato el cual se encuentra

desconcentrado, pero tiene límites de libertad y sigue el programa definido por el organismo central. Dijo que en el caso de las Unidades UPN existe una relación, una misión, una visión, hay una forma de organización parecida que las unifica, que las hace similares en su funcionamiento a pesar de que se puedan desarrollar especificidades en cada una de ellas, de tal manera que existe una relación inseparable que genera y que da la libertad de movimiento a cada Unidad. Asimismo, agregó que en el caso del posgrado se está realizando un análisis de todo lo que está pasando, de unificación de nombres de programas que implican simplemente cambios de organizarlo, de que haya una correlación, de que funcione, de autorizar su operación. Por lo anterior, dijo que, cuando se quiera operar un posgrado de la UPN se deben tener ciertas características y eso lo tiene cualquier dependencia descentralizada y es bajo esa libertad que se deben tener los Reglamentos tanto de Posgrado como el de Titulación y los relacionados.

Al respecto el Lic. Juan Acuña comentó que el Gobierno Federal se reservó la autorización de los Planes y Programas de Estudio, los cuales conllevan a una cuestión terminal, pero los requisitos mínimos para que ese plan se lleve a cabo y que el alumno se titule se desvinculan debido a que un reglamento implica trámites, requisitos y procedimientos que se tienen que establecer y de acuerdo con las facultades que han sido delegadas a los Gobiernos de los Estados, éstos pueden expedir títulos, constancias o diplomas. También dijo que cuando los planes de estudio son aprobados por el Consejo Académico, éstos son registrados en la Dirección General de Profesiones, en donde se especifican los requisitos para la titulación y cuando se solicita la expedición del Título se verifica que los requisitos establecidos en el plan y programa de estudio se cumplan, porque aunque es facultad del Gobierno Estatal su expedición, se tiene la vigilancia de la Dirección General de Profesiones por parte del Ejecutivo a través de la Secretaría de Educación, en este sentido.

Por otro lado, mencionó que cuando se habla de una convocatoria nacional, la Rectoría está imposibilitada para mandarla, porque estaría quebrantando la autonomía de los estados; sin embargo, consideró que el proyecto es propositivo en el sentido de que se pueden retomar todas las observaciones que se hagan al interior de la República y hacer un documento muy completo que les permita manejarse por instructivos. El Reglamento en sí, no va a ser aplicado al 100% en todos los estados, cada uno de ellos tendrá que hacer su instructivo y tomará las opciones de titulación del Reglamento que considere que pueden ser aplicables.

La Dra. Sylvia Ortega dijo que jurídicamente el Lic. Acuña tiene razón, pero no es incompatible con lo que plantea la Dra. Comboni, hay una reserva en facultades que tiene que ver con las definiciones académicas y, las adiciones son voluntarias; sin embargo, el trabajo principal del Consejo consiste en emitir normas solventes académicamente, porque solamente así se va a garantizar que la UPN sea un simil del TEC de Monterrey. Asimismo, comentó que el trabajo relacionado con la autorización de planes y programas de estudio y con el perfil de egreso es facultad del Consejo y sí alguna Unidad dijera fundadamente yo no, no es un programa nacional UPN, tendría que ser UP Hidalgo, UP Durango etc.; lo cual puede ocurrir, aunque no es deseable.

Debido a las contradicciones encontradas en la legislación, para poder emitir normatividad dentro del marco general, se obliga al Consejo a ser escrupuloso con respecto a la emisión y formas de consulta de su reglamentación. Derivado de lo anterior, la Dra. Ortega propuso que del Reglamento de Titulación se hiciera una compulsión para ver cómo difiere del documento que se aprobó en lo general y éste a su vez cómo difiere del que está vigente y, en todo caso, discutir sobre la compulsión. Como segunda conclusión manifestó tener fundadas dudas de que los Foros Nacionales sean pertinentes porque son espacios en donde si no se tiene bien definida la representación, resultan profundamente insatisfactorios; sin embargo, se anunció que habría un Foro Nacional, la convocatoria la hace Rectoría, por lo que preguntó si el Consejo deseaba continuar con la realización de dicho foro porque todavía podría no hacerse. De realizarse, dijo que podría denominarse Seminario sobre la Educación Superior y la Eficiencia Terminal, con el propósito de no incumplir con la indicación hecha por el Lic. Acuña.

Agregó que el Consejo deberá decidir si la Comisión estudia el documento, consulta como pueda o no consulta, emite el Reglamento, el Consejo aprueba o no lo aprueba, se le regresa a la Comisión o se hace otra Comisión.

La Profr. Adriana Corona dijo que los Consejeros Académicos Estudiantiles tienen derecho de participar en el foro, sin tomar en cuenta factores de proporcionalidad.

La Dra. Sylvia Ortega dijo que efectivamente deben asistir, porque tienen cierta obligación con sus representados.

Una vez concluido el punto, puso a consideración de los miembros asistentes la propuesta realizada anteriormente acerca de la realización del foro. Terminado el conteo de 7 votos a favor, 0 en contra y 7 abstenciones, se aprueba la realización de dicho foro. La segunda propuesta puesta a consideración es si la discusión se hace con base en un documento compulsado, propuesta a la que nadie puso objeción. Acto seguido, solicitó al Consejo señalar las fechas en las que deberá realizarse dicho foro.

Una vez vertidas las opiniones y sugerencias, el Consejo acordó celebrar el foro los días 28, 29 y 30 de mayo y realizarlo en un espacio gratuito que conseguirá el Profr. Arturo Ballesteros, Director de Difusión y Extensión Universitaria.

El C. Teodoro Mendoza señaló que hay que definir la designación de los representantes regionales.

El Profr. Adalberto Rangel dijo que existen propuestas de las Unidades y la Coordinación de la LE y la de LEPEPMI designarán; sin embargo, existe la posibilidad de que el Consejo proponga otro mecanismo.

El C. Jaime Romo comentó que en el documento enviado a las Unidades se establece que la selección de los representantes a participar en el foro lo va a realizar la Coordinación de

la LE y la de LEPEPMI 90 a partir de ciertos criterios, entre los que están la calidad de las propuestas, revisar los requisitos del estudiante propuesto y preguntó si se va a considerar algún otro criterio.

El Profr. Rangel agregó que otro criterio es que sean trabajos colegiados con una justificación bien fundamentada.

La Dra. Sylvia Ortega agregó que en principio los estudiantes de la UPN están representados por los Consejeros Estudiantiles, pero que se va a ampliar la representación para llevar a cabo la discusión y serán seleccionados de acuerdo a las propuestas que envíen los estudiantes.

El C. Jaime Romo pidió que se reconsiderara el requisito de promedio mínimo superior a nueve, ya que le parece que encontrar estudiantes con todas esas características es casi imposible.

La Dra. Ortega respondió que a su parecer no existe gran dificultad debido a que el promedio nacional es de 8.5, 8.6.

El C. Romo argumentó que no en todas las Unidades hay un promedio tan alto.

La Mtra. Marcela Santillán dijo que sería importante contar con datos que dieran a conocer cómo se mueve el promedio en la Unidad de Puebla y si efectivamente se sale de la media nacional.

La Dra. Ortega dejó la decisión a la Comisión, aunque se pronunció por que se respetara este requisito.

El C. Diego Saenz preguntó qué difusión se le va a hacer a la Convocatoria, si va a ser a través de conferencias de prensa y en todo caso solicitó que estuviera un Consejero para invitar a los alumnos a participar.

El Profr. Adalberto Rangel sugirió que sería conveniente que los Consejeros Estudiantiles colaboren en lo que son las invitaciones a los estudiantes de las Unidades.

El Profr. Arturo Tapia comentó que es necesario hacer una revisión del articulado del Reglamento de Titulación, el cual remite a otro artículo que no corresponde.

La Dra. Ortega aceptó la sugerencia y concluido el punto referente al Informe de la Comisión de Titulación sometió a consideración del Consejo el Informe de la Comisión Electoral.

El Profr. Arturo Ballesteros dijo que en cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Académico el 28 de enero del presente año, la Comisión elaboró cuatro convocatorias diferenciadas para la Unidad Ajusco y para las Unidades UPN del D.F. y los Estados,

mismas que presenta a consideración del Consejo. Asimismo, elaboró el paquete electoral que se enviará a los representantes auxiliares de la Comisión Electoral y que consta de: Instructivo que comprende; A) Instalación de Casillas, B) Sufragio, C) Cierre de Casillas, D) Cómputo de Votos y E) Envío de Documentos; Formatos para el registro de planillas; Formatos para el Acta de Cómputo de Votación y Formatos para Instalación y Cierre de Casillas.

Explicó que se ha establecido contacto, vía telefónica, con las Unidades UPN de las entidades federativas, con el fin de verificar si las Secretarías de Educación Estatales ya estaban enteradas del proceso electoral, encontrándose con el hecho de que la mayoría aún no tenía noticias, por lo que se les envió copia del oficio vía fax.

Comentó que en relación con la conformación de las Comisiones Auxiliares en las Unidades UPN, hasta el momento se habían integrado 54 Comisiones Auxiliares pero que se seguía insistiendo en su conformación con las Unidades faltantes. Por último, agregó que la Comisión proponía realizar las elecciones el 18 y 20 de mayo; sin embargo, se somete a consideración del Consejo la designación de nuevas fechas para poder cumplir con los tiempos que se prevén reglamentariamente.

La Mtra. Marcela Santillán expuso su preocupación porque no aparece el padrón sobre el que se puede votar, ya que habría que considerar el tiempo que se va a llevar el conseguir ese padrón.

El C. Teodoro Mendoza preguntó si en las Unidades también existe la categoría de titular y asociado para los académicos, lo anterior debido a que le parece incongruente que se saque una convocatoria para la Unidad Ajusco en donde se convoque para elegir a dos representantes asociados y un titular y en el caso de las Unidades sólo se convoque a un representante asociado.

La Mtra. Marcela Santillán explicó que, de acuerdo con el Decreto de Creación, el Consejo se conforma con un representante por los asistentes, uno por los asociados y uno por los titulares y lo que nunca permitió el Consejo es que se pierda el espacio de representación, por lo que se acordó que se tuvieran dos representantes por la categoría de asociado y uno por la categoría de titular en virtud de que la categoría de asistente ya no existe.

El Profr. Arturo Tapia manifestó que en todo caso habría que dejar un titular y un suplente de las Unidades, independientemente de la categoría, porque si no los titulares no podrían participar.

La Dra. Sylvia Ortega preguntó a los miembros asistentes si existía alguna objeción. Al no haberla se dio por aprobada la propuesta.

Acto seguido, la Profra. Adriana Corona presentó al Consejo el problema planteado por los estudiantes de posgrado de la Unidad Ajusco, debido a que los alumnos de las maestrías

están terminando por lo que ya no se tendrían alumnos de este nivel para elegir representante y sólo quedarían los alumnos del Doctorado.

La Dra. Sonia Comboni dijo que los alumnos del Doctorado no están en la Unidad Ajusco, tiene horarios en relación con seminarios muy dispersos, no son necesariamente del D.F. e inclusive hasta ahora se ha tenido problema para nombrar representante del Doctorado ante el Consejo de Posgrado, debido a que no asisten a los llamados efectuados para la elección.

La Dra. Sylvia Ortega propuso que la representación quede vacante y se vuelva a convocar en septiembre. La propuesta anterior fue aceptada.

El Profr. Adalberto Rangel sugirió suprimir de las convocatorias los renglones que hacen referencia al acuerdo tomado por el Consejo en relación a la elección diferenciada debido a que remarca la diferencia, entre Unidades y Ajusco y porque además puede generar confusión de dónde votan las Unidades del D.F. por la forma en que está redactado.

La Dra. Sylvia Ortega preguntó si se alteraba el cuerpo de la convocatoria al eliminarlos. A no existir inconveniente se aceptó la sugerencia realizada por el Profr. Rangel.

Para continuar con la sesión, el Profr. Arturo Tapia propuso que las fechas para realizar las votaciones sean el 1 y el 3 de junio.

Al respecto, el C. Jaime Romo solicitó que se considerara que en algunas Unidades, incluida Puebla, los estudiantes de Posgrado normalmente acuden entre semana a sus sesiones y al convocar en sábado se está limitando su participación, por lo que sugirió que las elecciones para posgrado sean entre semana y para licenciatura el sábado.

La Mtra. Marcela Santillán aclaró que los comicios se efectúan en un sólo día, en los lugares que determine la convocatoria. Por otro lado, dijo que retomando las fechas para que se publique la convocatoria, se debe considerar que ésta se acompañe de la lista de nombres de maestros y alumnos que reúnan los requisitos marcados para ser elegibles y el padrón electoral, porque después hay 15 días para el registro de planillas y luego se hace la votación.

Tomando en cuenta la observación realizada por la Mtra. Santillán, el Profr. Arturo Tapia sugirió que las votaciones fueran el 16 y 17 de junio.

El Consejo aceptó la propuesta y acto seguido la Dra. Sylvia Ortega, dio por terminado el punto y continuó con el Informe de la Comisión de Creación de Red.

Al respecto la Dra. Ortega comentó que se presenta un primer avance del trabajo realizado sobre el tema; sin embargo, expresó que todavía habrá que hacer bastante trabajo y consultar a expertos en redes como la Dra. Mónica Cataleta, alguna persona de

TEC, etc. Asimismo, solicitó al Profr. Adalberto Rangel que platicara sobre el trabajo que ha realizado la Comisión.

El Profr. Adalberto Rangel comentó que el documento presentado se trabajó de manera inicial con los Consejeros Estudiantiles de Puebla y Guadalupe, Nuevo León, quienes forman parte de la Comisión; posteriormente se reestructuró y se presentó en la Reunión Nacional para el rediseño de los materiales y se está en espera de observaciones generales y de la reunión con los expertos señalados.

La Dra. Ortega preguntó si existían dudas al respecto y al no haberlas continuó con el siguiente punto del orden del día, referente al Informe que presenta la Comisión del Estímulo al Desempeño Docente.

La Mtra. Irma Ramírez dijo que el informe general abarca desde la conformación de la Comisión, el procedimiento que siguió en el desarrollo de las actividades y cómo se fueron resolviendo los problemas que se presentaron en cada etapa. Señaló que es importante ver en retrospectiva, analizar la frecuencia con que se presentan problemas semejantes; sin embargo, hizo notar que en esta ocasión el trabajo que se realizó con las subcomisiones fue muy serio, muy profesional y dio como resultado no solamente la identificación de criterios más académicos para la evaluación, sobre de todo de las actividades de investigación, sino que la Comisión trabajó con otro espíritu, logró borrarse esa imagen de vicio que se había venido presentando en otras Comisiones, de falta de claridad y en este caso el propio informe está revelando exactamente lo que sucedió.

Por otro lado, comentó que el procedimiento para la asignación de niveles ofrece un problema debido a que no puede demostrarse matemáticamente que es válido, sino que es un procedimiento un tanto manual que se realiza para ver cuál es la bolsa y cómo se puede distribuir, de tal manera que beneficie a más personas.

Asimismo, hizo notar que la Rectoría apoyó a la Comisión con una cantidad mayor de salarios mínimos, con lo que se pudieron obtener los resultados presentados.

Acto seguido aclaró que se presenta un comparativo muy general entre los dos últimos periodos y que en relación con las impugnaciones se presentaron muy pocas, las cuales fueron resueltas de una manera muy transparente. En otro anexo, aparecen los problemas detectados en el proceso de revisión de expedientes, algunos imputables al proceso de recepción de documentos, otros que son imputables a la forma en cómo se hace el llenado de formatos y entrega de materiales y otros que tienen que ver con la organización misma de la Universidad. Lo anterior, con el propósito de que cada Dirección y cada persona que tiene algún nivel de responsabilidad los revise, ya que la Comisión considera que deben ser resueltos por los cuerpos colegiados.

Mencionó que una de las propuestas que se está impulsando como parte del programa de actividades es que sean los cuerpos colegiados los que avalen el trabajo de los

académicos, los que decidan el nivel de calidad que tienen, la pertinencia para los proyectos mismos de trabajo para la Institución, etc.

Dijo que el informe general se acompaña de un informe ejecutivo que se propone para ser presentado a la comunidad académica; sin embargo, parte de la Comisión propone que sea publicado el informe general por lo que solicitó la opinión del Consejo al respecto.

Aclaró que la presentación de la lista de los beneficiarios ha sido motivo de discusión dentro de la Comisión, debido a que hay un grupo que piensa que no ayudaría al trabajo académico ni a las relaciones humanas entre los académicos, pero está la propuesta de ser publicada y lo que se les ha pedido es que ésta se publique pero que se acompañe de un estudio, por elemental que sea, que dé información sobre qué es lo que hace que la gente obtenga los más altos niveles, cuáles son las actividades que se hacen preponderantemente, qué se califica o qué el inventario toma en cuenta etc. y luego presentar los anexos en los que se incorpora el inventario, las modificaciones que se hicieron y que van apuntando hacia la posibilidad de tener criterios de calidad mucho más precisos y no de cantidad.

Los anexos que acompañan el informe están relacionados con las modificaciones que se hicieron; se incorporó la tabla general de distribución de los niveles que da información de cómo son muy pocos los niveles altos y la mayor concentración se encuentra en los niveles 1 y 2, esto por razones económicas y porque todavía no hay una calidad muy alta en la producción general.

Referente al Reglamento, dijo que se realizaron algunas modificaciones muy sencillas que se van a enviar a CONAEVA, y que entre otras, tienen que ver con el número de participantes de las Unidades UPN del D.F., se redujo el número de representantes de las autoridades que participan en la Comisión, se pide que se incorpore el Director de Difusión con la idea de recuperar las actividades, de tener más claridad respecto de en qué consisten y ver si se puede fortalecer esa parte del Reglamento y se necesita su aprobación para iniciar el proceso que empieza con la sustitución de los miembros que ya terminan su periodo o que necesitan integrar su representación.

El Profr. Arturo Tapia preguntó por qué en el rubro de Comisiones de Responsables de Proyecto la Licenciatura en Pedagogía, Psicología y Coordinación General tienen 300 puntos, la Licenciatura en Administración y Maestría en Desarrollo tienen 250 puntos y en orden descendente las que tienen menor puntaje son la Licenciatura en Educación y la Licenciatura en Educación Indígena y en el mismo sentido el Coordinador responsable de un programa en una Unidad tiene 40 puntos. Por lo anterior, manifestó su interés por saber cuál es el criterio para hacer esta valoración.

La Mtra. Irma Ramírez contestó que en esta ocasión se utilizó un criterio cuantitativo referente al número de maestros y de alumnos que coordinaba cada Licenciatura con el propósito de ser más justos en la evaluación.

El Profr. Tapia argumentó que en dado caso los coordinadores de Indígena y de Educación tendrían que tener mayor rango porque tienen muchos más maestros y alumnos que coordinar, ya que son a nivel nacional.

La Mtra. Ramírez comentó que fue una discusión que se dio dentro de la Comisión, se analizó en términos de tiempo, de dedicación y se estuvo de acuerdo, además se contó con el apoyo de los Directores, quienes se involucraron y opinaron; sin embargo no es definitivo, ésta fue la salida que se dio al caso de las Unidades pero aclaró que con esta medida no se afectó a los académicos de Unidades porque todos obtuvieron beca en muy buenos niveles. Por otro lado, señaló que existen casos en las Unidades que son preocupantes debido a que hay profesores con asesorías de tesis por 20, 30 y hasta 40 alumnos y es un problema donde la calidad se enfrenta a la cantidad y debe ser resuelto por la parte académica, porque debe haber criterios que permitan decir si un maestro puede realmente asesorar 20 tesis o si puede haber 4 asesores para una misma tesis. Para resolver algunos problemas que se presentan, la Comisión ha pensado en la posibilidad de diseñar un instrumento que diferencie las actividades de manera vertical y horizontal, en donde se vean los grados, la titulación, las actividades propias de cada persona y que se pueda ser un poco más justo en ese sentido.

La Dra. Sylvia Ortega señaló que se están planteando tres problemas; el primero, es qué se publica y cómo se da a conocer, debido a que una insistencia fundamentalmente de algunos académicos de la propia Comisión y del Sindicato que quieren ver publicado en extenso todo el Informe incluida la lista de asignación; segundo, se planteó el rezago en las actividades de la propia Comisión en dos sentidos: la emisión del Reglamento y la Convocatoria para reemplazar a los miembros faltantes.

Cabe aclarar que se informó al Consejo que la emisión del Reglamento para CONAEVA es una atribución, a sugerencia de la Comisión, de la Rectoría y señaló se optó por una recomendación de los miembros de la Comisión y de la Secretaría Académica por una actitud más bien conservadora, es decir, no se va a poder transformar todo radicalmente para este proceso de asignación, en virtud de que eso impediría que se cumpliera con las fechas establecidas, aunque ya se retrasó; sin embargo, la idea es enviar el Reglamento a CONAEVA y emitir la convocatoria lo antes posible.

También dijo que se aceptó una reducción en la participación de las autoridades, porque se está confiando en la probidad académica de todos los miembros de la Institución

Asimismo, señaló que ahora es la comunidad quien elige a quiénes les van a representar en el proceso y como punto fundamental remarcó que sí se tienen que abatir los tiempos para estar en condiciones de entregar estas becas al menos en el mes en que se hizo en el 99. Aclaró que la propuesta de modificación mayor se va a trabajar paralela para empezar a analizarla previsiblemente hacia el final del año y, en consecuencia, le parece que la única manifestación que el Consejo puede realizar se refiere a qué se publica y cómo se publica, aunque señaló que en particular coincide con la observación que hace la Mtra. Ramírez pero que tampoco tiene inconveniente en que se publique.

La Mtra. Marcela Santillán dijo que el único acuerdo fue que puede adscribirse de la lista el académico que así lo desee.

La Dra. Sylvia Ortega propuso que en virtud de que son más útiles las reuniones que puedan encabezar las Direcciones en sus áreas con sus colegas y discutir prolijamente no sólo el cuerpo del informe sino los anexos, se hagan de esta forma, con el propósito de centrarse en la identificación de los problemas y recoger el tema con la seriedad y la circunspección que esto merece. Al no haber inconveniente la Dra. Ortega dijo que habrá un número de ejemplares suficientes para que se organicen las reuniones aunque aclaró que si alguien desea excluirse de la lista será a través de las direcciones para que éstas lo comuniquen a la Mtra. Ramírez, a quien hizo un reconocimiento muy fraternal por el trabajo realizado.

Acto seguido, continuó con el siguiente punto del Orden del Día referente a la desconcentración educativa.

La Mtra. Marcela Santillán dijo que se pone a consideración del Consejo el documento elaborado por el Lic. Acuña referente a la Desconcentración Educativa para que, de no existir inconveniente, sea publicado como un inserto en la Gaceta.

EL Profr. Arturo Tapia indicó que el acuerdo fue que se publicaría un fascículo, debido a las implicaciones que tiene en las Unidades, en el cual no sólo se darían definiciones, sino se aclararían responsabilidades y compromisos que tienen las partes y que no se han asumido; lo que se está presentando es una aclaración que puede no ser suficiente, siendo que la idea era tener claridad de cómo se asumen los distintos actores, a qué cosas se comprometen en esos acuerdos, y qué cosas se le están asignando, porque los académicos y directores desconocen los elementos para solicitar a los Gobiernos de los Estados intervenciones, mediaciones, aclaraciones y la respuesta que se encuentra es cuando Ajusco nos diga.

La Dra. Sylvia Ortega señaló que en la sesión pasada se habló de cómo publicar, de cómo difundir esta precisión jurídica, no política, es importante editorializar un poco y en el inserto en la Gaceta hablar de por qué se hace esta consideración, por qué se le pide al Abogado que precise y cómo se ve el futuro de la Red de Unidades UPN, ya que considera que sea sería la manera de presentarlo con mayor contexto.

Por lo anterior solicitó al Profr. Rangel que trabajara en conjunto con el Lic. Acuña nuevamente el documento y se analice en la próxima sesión. Acto seguido, solicitó a la Dra. Sonia Comboni que presentara los planes y programas de estudio referentes a las maestrías que se incluyen en el Orden del Día.

La Dra. Sonia Comboni inició con la presentación de la Maestría en Educación, campo Innovación Educativa de la Unidad 141 de Guadalajara, del cual explicó que es un proyecto organizado a partir de 1997 y que después de correcciones y aprobaciones

finalmente fue aprobado en el Consejo Técnico quien solicitó la sistematización de la información y la justificación del programa en sí y que por otro lado solicitará a la Unidad que genere un seminario o un taller que revisara el programa nuevamente, preparándolo para la puesta en marcha y al mismo tiempo actualizarlo bibliográficamente. Ambas propuestas se llevaron a cabo sin que se hayan detectado mayores problemas.

Asimismo, dijo que se solicitó a las Unidades UPN y a la Unidad Ajusco, la elaboración de un plan de titulación que desde el inicio de los programas éstos contengan un programa tutorial que permitan que el alumno prácticamente al poco tiempo de salir pueda titularse. En el caso de este programa ya ha enviado el primer borrador, el cual se ha corregido en relación al plan de titulación. Señaló que después de analizar muy bien esta maestría con el Director y con el Coordinador del proyecto de la Unidad, de analizar la planta docente y de haber visto las instalaciones, se ha dado la autorización para emitir la convocatoria de este programa, de manera que pueda dar comienzo en septiembre próximo.

La Dra. Sylvia Ortega preguntó si existía alguna objeción para su aprobación, al no haberla, solicitó a la Dra. Sonia Comboni continuar con el siguiente programa.

El siguiente programa fue la en Maestría en Educación, Campo Práctica Docente de la Unidad de Parral, Chih. la cual ha desarrollado el proyecto rigurosamente establecido a partir del Reglamento de Posgrado, con todos los dictámenes que han sido incorporados en su proyecto, elaboró el documento sintético que permite analizar las condiciones en relación con espacios físicos, con profesorado para desarrollarse y con las condiciones generales en las que operará. Es un programa bien fundamentado y que funcionará en el sentido de que los alumnos postulantes a los programas de posgrado ingresen con un proyecto de investigación, (éste es un requisito mínimo para su aceptación en el programa) se les otorga un tutor y empiezan un proceso que va en relación al programa mismo de tutoría, de manera que ese mismo proyecto se vaya trabajando propiamente, donde cada vez que se tenga que cambiar se haga, con el propósito de que al finalizar el programa el alumno salga por lo menos con un 75% de avance en el proyecto de investigación, lo que deriva en que el seguimiento posterior no es dificultoso para el maestro ni tampoco para el alumno, porque prácticamente estarían en el umbral de poder terminar el proyecto. Explicó que en otras Universidades se sigue este procedimiento y han logrado una eficiencia terminal de más o menos el 50% de titulación.

La Dra. Sylvia Ortega preguntó si existían observaciones sobre el particular y al no existir se da por aprobado y preguntó a la Dra. Comboni si tenía algo más que agregar.

La Dra. Comboni comentó que alrededor de los años 86 y 87 Ajusco tuvo una Maestría en Educación con campos en diferentes áreas; sin embargo, este programa desapareció en Ajusco pero se mantuvo en las Unidades y se convirtió en lo que es ahora la Maestría en Desarrollo Educativo, que tiene toda su área de vía medios y que tiene una gran demanda en las Unidades. En este programa el tronco común se da vía medios desde Ajusco y la parte de especialización se hace en las Unidades foráneas. Al desaparecer en Ajusco la Maestría en Educación se provocó que el programa quedara totalmente suelto y el

resultado es que ha habido una proliferación terrible de campos que se han abierto bajo un programa aprobado; por ejemplo, muchas Unidades ya tienen la Maestría en Educación campo Formación Docente y resulta que una vez analizado, ha abierto otros campos más con la misma planta docente, muchas veces ni siquiera aprobado porque ya tienen aprobado uno, por lo que pondrá a consideración del Consejo Técnico esta situación con el propósito de tomar una determinación.

Acto seguido, la Dra. Sylvia Ortega dijo que el Consejo se da por enterado y solicitó a la Mtra. Elsa Mendiola presentar el programa de la Especialización en Educación Física para la Unidad de Pachuca.

La Mtra. Elsa Mendiola informó que es una Especialización que venía dando vueltas desde hace tiempo, hasta que obtuvo los dictámenes correspondientes del personal del área de Educación Física, de académicos especialistas en diseño curricular. Este programa ya fue revisado y aprobado por el Consejo Técnico que consideró que ya estaba en condiciones para ello.

La Dra. Ortega nuevamente preguntó si existían observaciones u objeciones para su aprobación; al no existir, se dio por aprobado y solicitó que se continuase con la presentación de las Líneas de Integración de la LE'94.

La Mtra Elsa Mendiola dijo que dentro de la Licenciatura en Educación se tiene la Línea de Integración Educativa en dos versiones: una que presenta el estado de Chihuahua, se elabora con maestros de esa entidad, ya tiene alumnos terminando esta Línea y no se había aprobado por este Consejo. Después se extendió la misma Línea de Integración a otros estados con especificaciones distintas y es por eso que son dos documentos distintos.

El Profr. Tapia aclaró que realmente son dos equipos distintos los que participaron en su elaboración, en una sólo trabajó la gente de Chihuahua y Ajusco y en otra es Ajusco y cinco o seis de entidades federativas.

La Mtra. Marcela Santillán externó su preocupación en términos de registro del Plan de Estudios, porque la Licenciatura en Educación Plan 94 tiene un solo registro en profesiones que se utiliza con cobertura nacional y qué papel jugarían estas líneas dentro del registro.

El Profr. Tapia Ortega dijo que la Licenciatura plantea desde su fundamentación el que van existir Líneas terminales y que originalmente se diseñaron tres Preescolar, Primaria y Gestión pero que existía la posibilidad de otras que respondieran a cuestiones distintas o incluso de preocupaciones regionales.

La Mtra. Santillán manifestó que, como se puede apreciar, las dos líneas llevan el mismo nombre por lo que se vuelve necesario que quien sabe diga si hay acentos distintos y

entonces reflejarlos en los registros, porque cuando se le da el nombre a una Carrera, lo que se quiere es que refleje un nivel de formación al respecto.

El Profr. Adalberto Rangel dijo que, como elementos particulares, la Línea de Integración de Chihuahua fue trabajada con asociación a discapacidades, a diferencia de los académicos de las Entidades Federativas. Por lo que los nombres podrían quedar así.

La Dra. Ortega dijo que no ve ninguna objeción para aprobar dichos programas, sin embargo, hay un asunto de carácter general relacionado con la función que tiene este Consejo para aprobar planes y programas y que tiene que ver con el desorden que hay en los registros y en particular en la relación con la Dirección General de Profesiones; explicó que la propia dirección se está modernizando y obliga a la institución a un ordenamiento porque profesiones ya no va a hacer el registro de los programas, va a emitir los registros de validez oficial en el caso de las particulares, en el caso de las públicas solamente se dará por enterado entonces el tema de qué se registra y cómo se registra es de la institución por lo que es conveniente tener perfecta claridad en qué está registrando, qué funciona, qué está vigente y cómo se va transformando, porque no se puede seguir con rezagos cuando se está asumiendo la responsabilidad de expedir los títulos sin ninguna supervisión. Aclaró que la Dirección General de Profesiones se reserva el derecho de hacer un muestreo y si no se tiene la documentación en orden se puede revocar esta autorización.

La Profra. Adriana Corona dijo que es necesario poner orden y tomar un acuerdo sobre el tema porque de lo contrario siempre se van a estar aprobando programas rezagados y no se garantiza el trabajo que se está realizando.

El Profr. Adalberto Rangel presentó dos propuestas; la primera referente a la identificación del rezago para trabajarlo directamente en el Consejo Técnico y plantearlo hacia el Consejo Académico y el segundo es relacionado con la necesidad de tener una reunión con la Dirección General de Profesiones para una vez identificados los programas registrados ver cómo se resuelven algunos problemas que se están planteando y que sí requieren de una consulta directa con Profesiones.

El Profr. Arturo Tapia recordó que en el Consejo anterior se emitió una comunicación a los gobiernos estatales en la que se señalaba que ya no se iban a aprobar los planes y programas de estudio que no cumplieran con los requisitos establecidos, porque si no se hace así nunca se va a acabar con el rezago, por lo que es importante insistir en esta comunicación.

La Dra. Sonia Comboni dijo que el problema es lograr tener el tiempo de terminar con el rezago, que son programas que están funcionando desde que empezaron los posgrados en la UPN y el problema no es solamente éste, sino también que los programas que no funcionan se den de baja, porque algunos no están funcionando y no pueden estar así sin funcionamiento sin tener una revisión mayor al tiempo que se daba. Además hay que saber

cómo está el seguimiento de egresados, es un conjunto de elementos que permite definir la autorización para que se abran nuevas generaciones.

El C. Jaime Romo dijo que el problema más que de recomendaciones sería que esta administración pudiera buscar mecanismos que agilizaran la dictaminación de este proceso.

La Dra. Sylvia Ortega propuso primero, identificar el rezago, como sugiere el Profr. Rangel; segundo, se tiene que hacer otro corte de caja con Profesiones para saber qué hay registrado y cotejar con los archivos existentes, en una reunión ejecutiva, semiconfidencial, porque no podemos crear incertidumbre; asimismo, indicó que este trabajo sería realizado por Secretaría Académica y la Dirección de Planeación; a partir de la información obtenida, se puede ver la compatibilidad de lo que hay registrado, documentado, dónde está el déficit y qué se hace, lo cual es competencia del Consejo Académico; tercero, es necesario comunicarnos pero atendiendo a la emisión de la nueva norma, es decir, la desconcentración de la propia DGP y la de la UPN que va a hacer que se defina un procedimiento tal que permita mayor agilidad en la aprobación de planes y programas de estudio, en donde seguramente habrá programas de carácter nacional y otros de los cuales ya no se va a tener que responsabilizar la Institución aunque todavía no está definido. Al no haber ninguna objeción a las propuesta dio por concluido el tema y continuó con el punto referente a la Comisión de Año Sabático.

La Mtra. Irma Ramírez manifestó que en la Comisión de Año Sabático se presentan problemas de calidad de los proyectos con que los académicos salen al Sabático, de tiempos, de información y el más importante es el de la falta de oportunidad con que se resuelven los casos, que dan lugar a que, inclusive, los que ha resuelto el Consejo Académico estén totalmente fuera de las manos de todo el mundo. Por lo anterior, señaló que no deben pasar al Consejo Académico los casos particulares, sino que se deben ir identificando aquellos aspectos que se presentan de manera continua y que pueden ser resueltos de manera general para que la Comisión los resuelva cada que se presente un caso particular.

La Mtra. Ramírez comentó que realizó un pequeño estudio en el que se ejemplifican tres casos particulares referentes a la computación de tiempo que el personal académico debe tener para pedir un año sabático o un semestre y el procedimiento para solicitar la extensión de medio sabático.

Por lo anterior, solicitó un acuerdo del Consejo para incorporar un adendum en las disposiciones normativas para el otorgamiento del periodo sabático en los siguientes términos: para la aplicación del artículo 20 deberán haber transcurrido tres años de servicios ininterrumpidos en la Institución, a partir del día en que haya concluido el periodo sabático anterior; la segunda, la antigüedad para tener derecho a un periodo sabático se aplicará con estricto apego al artículo 19: "que dice el personal académico de tiempo completo podrá solicitar al Consejo Académico por cada seis años de servicios ininterrumpidos, contados a partir de la fecha en que haya obtenido la definitividad en

dicha categoría"; tercero, que el personal académico que haya trabajado en la Institución durante nueve años ininterrumpidos, o que haya computado un tiempo igual después del primer periodo sabático, podrá solicitar tres semestres sabáticos, en cuyo caso presentará un proyecto de trabajo que cubra este periodo y entregará en consecuencia un informe de trabajo semestral, uno anual y uno final; y por último, cuando un académico ya se encuentre disfrutando un periodo sabático anual o semestral y tenga el tiempo suficiente para ampliar el periodo por un semestre más, deberá presentar su solicitud y su programa de trabajo con cuarenta días de anticipación a la conclusión del periodo que se la haya autorizado, a fin de que no haya interrupciones temporales si se aprueba su solicitud.

Por otro lado, propuso al Consejo Académico recomendar a la Comisión hacer una propuesta de modificación del Reglamento, debido a que presenta muchas imprecisiones y que dicha propuesta sea presentada al Consejo Académico para su aprobación.

La Mtra. Marcela Santillán dijo que existe la solicitud de la representación académica de que a los casos que están pendientes se les autorice el sabático, en virtud de que se está siendo injusto porque en otras ocasiones se han aprobado los proyectos brincando el Reglamento.

La Profra. Adriana Corona se manifestó por aprobar una situación más general que le permita a la Comisión decir esto es lo que se aprobó y que sólo lleguen casos extraordinarios, rarísimos; mientras que, los casos particulares se resuelvan de alguna manera con la propuesta que presenta la Comisión.

La Mtra. Marcela Santillán dijo que el Consejo Académico ha delegado en la Comisión todas las facultades y señaló que quien no está contestando a las solicitudes específicas es el Consejo, por eso la Comisión tiene que traer los casos de orden general que no tienen respuesta; la intención del Consejo es fortalecer a la Comisión, que pueda tener una autonomía que le permita funcionar, pero consideró que no se pueden excluir los casos particulares y sugirió posponer la resolución de los casos particulares hasta que se haga la revisión del Reglamento Interior de Trabajo.

La Mtra. Elsa Mendiola dijo que no sabe si el Reglamento Interior de Trabajo se podrá modificar, por lo que se tiene que ser claro para hacer los ajustes al Reglamento de Sabático para no caer en contradicciones cuando se lea la norma y, segundo, que las solicitudes pendientes tendrían que haber salido de sabático el primero de marzo y hasta dónde es posible que se les vuelva a decir que esperen respuesta hasta resolver la modificación al Reglamento Interior, porque genera problemas, ya que una persona que espera respuesta de sabático planea su carga de trabajo al interior de la Universidad, entonces se interrumpe no solo el plan de la maestra con respecto a su sabático, sino que se genera un problema interno de organización del trabajo. Por lo anterior, está de acuerdo con la Profra. Corona en que el Consejo debe atender casos excepcionales.

El Lic. Juan Acuña propuso analizar los casos particulares que tiene la Comisión y un vez resueltos dictar un acuerdo que sienta un lineamiento para los casos futuros en este mismo sentido, con el propósito de que Comisión tenga un lineamiento que le permita actuar con autonomía.

La Mtra. Irma Ramírez dijo que el estudio que presenta la Comisión es breve pero contempla casos referentes a la propuesta que se sugiere al Consejo; la Comisión considera que debe haber un lineamiento de aplicación general claro y preciso que le permita no enviar casos particulares.

La Dra. Sylvia Ortega manifestó que se debe tener una salida para aquello que se considera positivo para la Institución, ya que el sabático de ninguna manera es la única forma en la que los académicos se pueden separar para hacer estudios o proyectos de investigación, o bien, para trabajar en otro lugar por dinero; hay otras formas como las comisiones, las licencias o los convenios de colaboración, de manera que a la Institución le convenga por el beneficio de contar con una persona mejor capacitada, con más experiencia, pero también porque tiene su oferta cubierta, para lo que hay que administrarse con especial prudencia y responsabilidad.

Por lo anterior, propuso aceptar la propuesta que ha hecho la Comisión de tener esta jurisprudencia, estos criterios para la aplicación de un Reglamento, que por lo demás tiene que reformularse entonces le pareció muy razonable la petición realizada; significa darle todo el apoyo a la Comisión. Al no haber más objeciones se dio por terminada la discusión.

El Profr. Arturo Tapia preguntó qué paso con el caso del Mtro. Víctor Manuel Bernal Barbosa.

La Dra. Sylvia Ortega contestó que como se planteaba en un principio, es parte de los casos que fueron extemporáneos. Acto seguido, la Dra. Ortega sometió a consideración del Consejo Académico los asuntos generales que constan de una comunicación turnada por la Profra. Ledesma, sobre la cual dijo que se reunió con la mencionada profesora, citó a la Academia de Administración y se inició un proceso de puesta en marcha de cierta racionalidad; sin embargo a insistencia de la profesora se ha traído este asunto para su conocimiento. Segundo, se distribuyó el Reglamento de Biblioteca, que en su carácter de Rectora emitirá pero que presenta al Consejo para oír sus recomendaciones y sugerencias. Agregó que dicho Reglamento le parece fundamental para la operación y buena marcha de la Biblioteca, por lo que se dará hasta la próxima sesión para escuchar las recomendaciones y, en su caso, poder emitirlo.

EL C. Diego Saenz solicitó a la Dra. Ortega se les entregara una constancia por su participación en el Consejo.

La Dra. Ortega aceptó la petición y dio por terminada la sesión.

ACUERDOS

• **Comisión de Titulación.**

- Realizar un seminario sobre la Educación Superior y la Eficiencia Terminal, los días 28, 29 y 30 de mayo, en un lugar externo y gratuito.
- La asistencia de Consejeros Académicos será sin ligar su participación a la proporcionalidad.
- El seminario se llevará a cabo sobre un documento compulsado (Reglamento 89, Transitorio LE'94, Aprobado en lo general y propuesta).
- Se efectuará una revisión del documento final a presentar en el Consejo con el propósito de que no tenga incongruencias.

• **Comisión Electoral**

- Si quedará desierta la representación de los estudiantes de posgrado de la Unidad Ajusco. Se volverá a convocar a elecciones en septiembre próximo.
- Se deberá eliminar de la convocatoria los renglones que hacen mención al acuerdo tomado el pasado 28 de enero, en la LXV Sesión Ordinaria.
- Los Comicios se efectuarán el mismo día, en los lugares que determine la Convocatoria, la cual se deberá publicar con el padrón electoral y la lista de maestros y alumnos elegibles.
- La fecha para celebrar las votaciones será el 16 y 17 de junio.
- El Consejo Académico se reunirá la siguiente semana.

• **Comisión para la Creación de Red UPN**

- Después de presentar el documento se consultará a expertos en Redes como la Dra. Mónica Cataleta y se esperarán las observaciones que se hagan por parte de los académicos participantes en la Reunión Nacional para el rediseño de materiales.

• **Informe del Estímulo al Desempeño Docente**

- En las direcciones académicas se discutirá prolijamente el informe y los anexos. La discusión se centrará en los problemas y recogerá los temas con la mayor seriedad.
- Si algunos académicos desean excluirse de la lista de resultados, deberán manifestarlo a sus Directores, quienes se lo harán saber a la Mtra. Irma Ramírez.

• **Documento de Desconcentración Educativa**

- Se volverá a trabajar el contenido del documento de manera que contenga más precisiones y se presente en la siguiente sesión.
- El documento será retrabajado por el Profr. Adalberto Rangel y el Lic. Juan Acuña.

- **Planes y Programas de Estudio**

- Maestría en Educación campo: Innovación Educativa para la Unidad UPN 141 en Guadalajara, Jal. (aprobada)
- Maestría en Educación campo: Práctica Docente para la Unidad UPN 83 en Parral, Chih. (aprobada)
- Especialización en Educación Física para la Unidad UPN 131 en Pachuca, Hgo. (aprobada)
- Línea de Integración Educativa asociada a discapacidades para la LE'94 en Chihuahua. (aprobada)
- Línea de Integración Educativa para la LE'94. (aprobada)
- Identificar el rezago y hacer un corte de caja de los planes y programas.
- Hacer un corte de caja en la Dirección General de Profesiones para saber qué hay registrado.
- El trabajo será realizado por la Secretaría Académica y la Dirección de Planeación.
- Se informará al Consejo qué hay aprobado, qué hay registrado y cuál es el déficit. Lo anterior con el propósito de que el Consejo defina las acciones que se tomarán.
- Definir un procedimiento tal que los trabajos de dictaminación, de aprobación y registro de los planes y programas sean más ágiles.

- **Año Sabático**

- Aceptar la propuesta de la Mtra Irma Ramírez, Secretaría Técnica de la Comisión de Año Sabático, sobre la aplicación de criterios generales en los casos de cómputo de tiempo, antigüedad que para año sabático tienen los académicos con interinatos u honorarios, y del procedimiento para solicitar la extensión de medio año sabático.

- **Reglamento de Biblioteca**

- Se dio a conocer el Reglamento de Biblioteca, el cual será revisado en la próxima sesión del Consejo.